



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 231-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, JUN 2017

PRES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 18-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP-ESPH, Oficio Nº 660-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA - MOHO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos vistos, el titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, alcanza la liquidación técnica y financiera de la obra: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA – MOHO, CON CÓDIGO SNIP Nº 182119, indicando que la Comisión de Recepción y Liquidación de las obras en mención, ha realizado la recepción y procedido a la liquidación técnica – financiera final de la obra en mención; por lo cual, solicita su viabilización y trámite de aprobación vía resolución;

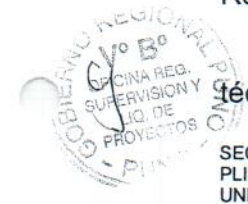
Que, la Comisión de Recepción y Liquidación Técnica nominada por Resolución Gerencial General Regional Nº 141-2017-GGR-GR PUNO ha formulado la liquidación técnica y financiera final del proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Vial Tramo Villa Pajcha - Moho; indicando que el proyecto ha sido ejecutado en los ejercicios presupuestales 2011, 2012, 2013 y 2014; asimismo, en el rubro conclusiones y recomendaciones indica que el expediente de liquidación técnica – financiera final del proyecto ejecutado por la Gerencia Regional de Infraestructura, cumple con los requisitos técnicos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes. Que la liquidación es complementada con la documentación de los ejecutores y es aprobada por la comisión de recepción y liquidación de obra, de acuerdo al informe final con presupuesto de las fuentes de financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, 00 Recursos Ordinarios y Recursos Determinados;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	15	TRANSPORTE TERRESTRE
PROYECTO	:	214380	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA – MOHO
COMPONENTE	:	2264671	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA-MOHO
META	:	00001	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA-MOHO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	:	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
	:	00	RECURSOS ORDINARIOS
	:	5	RECURSOS DETERMINADOS
UBICACIÓN FISICA	:		MOHO, MOHO, SAN PEDRO DE MOHO, PUNO
PRESUPUESTO	:		S/.17'549,581.77 NUEVOS SOLES

PRESUPUESTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL
PROGRAMADO	13'761,122.59	2'638,114.41	1'150,344.77	0.00	17'549,581.77
EJECUTADO	2'306,318.18	8'930,237.43	5'435,314.51	607,700.91	17'279,571.03
DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - SALDO	11'454,804.41	-6'292,123.02	-4'284,969.74	-607,700.91	270,010.74

MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION PROGRAMADA	:	150 DIAS CALENDARIO (05 MESES)
PLAZO DE EJECUCION REAL	:	626 DIAS CALENDARIO (20.9 MESES)
FECHA DE INICIO	:	17 OCTUBRE 2011
FECHA DE CONCLUSION PROGRAMADA	:	17 MARZO 2012
FECHA DE CONCLUSION REAL	:	21 SETIEMBRE 2013
PARALIZACIONES	:	13 DE ENERO 2012 AL 01 ABRIL 2012 (80 DIAS CALENDARIO)
RESIDENTES DEL PROYECTO	:	HORACIO BALTAZAR GOMEZ AQUINO HERBERT BARRIONUEVO ABARCA GILBERTO SIMON FRISANCHO MAMANI





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 231 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO,14 JUN 2017.....

RESPONSABLES DE SUPERVISIÓN

DIONICIO BARRAZA QUISPE
WILBER FERNANDO CAYRO ROJAS
BENJAMIN CUTIPA MONZON
RODY JAEL QUISPE QUISPE
SILVIO LAZARINOS APAZA
ELWIS R CHOQUEHUANCA HANCCO
WLBER MAMANI APAZA

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL **PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA - MOHO**, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA EN LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2011, 2012, 2013 Y 2014, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en tres mil novecientos dieciséis (3,916) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión de Transferencia que se nombre, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL Nº 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Luis Alberto Andrade Olazo
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL